



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Lunes, 5 de julio de 1999

Núm. 79

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 25 de junio de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico accidental, Jesús Diezhandino Nieto.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041412165	REVESTIMIENTOS Y APLICACION	B48742712	BILBAO	01.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041630650	A CASAS	10075914	PONFERRADA	07.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041597724	J PRIETO	71411721	MORGOVEJO	23.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340400825079	J ECHEVERRIA	16548201	LOGROÑO	04.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041595466	J PLAZA	08989988	ALCALA DE HENARES	08.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
340041630788	MA ASUNCION VICENTE RONCER	B80259849	MADRID	19.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041424799	A DIEZ	01828513	MADRID	19.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
340041599708	J SANCHEZ	50679301	MADRID	25.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
340041610376	R MARTIN	12740648	AGUILAR DE CAMPOO	28.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041596136	R RAMOS	15961274	DUEÑAS	29.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
340041377451	J PEREZ	12652673	PALENCIA	13.05.1999				LEY30/1995	003.
340041593500	F MENDEZ	12725467	PALENCIA	04.05.1999				LEY30/1995	003.
340041577798	M ANDRES	12747643	PALENCIA	23.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041621118	F SANTIAGO	12759550	PALENCIA	06.06.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
340041621672	L VILLAMAYOR	12764060	PALENCIA	31.05.1999				LEY30/1995	003.
340041602926	M SANCHO	13042283	PALENCIA	30.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041603876	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	01.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041632116	DISTRIBUIDORA DE BEBIDA CA	B39300439	REINOSA	01.06.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
340400864516	J BARRIO	08019731	DONOSTIA	21.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041386877	A DOPAZO	15334049	EIBAR	19.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041301343	J DE LA HORRA	15359347	ELGOIBAR	20.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041600632	M BLANCO	08094317	VALLADOLID	24.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 25 de junio de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico accidental, Jesús Diezhandino Nieto.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400826400	J JARA	71145649	ARENAS DE SAN PEDRO	09.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400870243	I BUENO	52460595	S BOI DE LLOB	03.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400867967	E LEDESMA	22713939	BARAKALDO	09.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041424234	J DE LA TORRE	22736714	BARAKALDO	04.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400863913	A LANCHA	13109685	BILBAO	11.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400862052	J TEJADA	14883255	BILBAO	16.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400821931	D GOMEZ	30585435	BILBAO	08.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400867219	A SANCHEZ	30620377	BILBAO	28.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400870980	E MARROQUIN	30630542	BILBAO	13.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340400870413	J SAN MARTIN	14591652	SODUPE	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400863548	A FERNANDEZ	30574526	LAUKIZ	07.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400867840	M MANCEBO	14232402	SOPELANA	06.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400818622	J AVEDILLO	16044377	SOPELANA	03.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400823459	R ALARCIA	13119055	BRIVIESCA	12.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400870541	C CASADO	07936353	BURGOS	08.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041230828	S CORBELLA	11552630	BURGOS	03.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
340400868388	P RINCON	12902457	BURGOS	17.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400871235	A MARTINEZ	13069843	BURGOS	18.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400870322	R MONTES	13097613	BURGOS	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400822662	R ALONSO	13124335	BURGOS	06.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041349534	J BARBA	13129608	BURGOS	07.02.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400866495	C RINCON	13131954	BURGOS	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041597840	A SUBIÑAS	13166018	BURGOS	24.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
340400863536	J PINEDA	71250532	BURGOS	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041612877	A ORTEGA	07854025	MELGAR FERNAMENTAL	10.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
340041260961	J RIVERA	76608598	A CORUÑA	04.11.1998	135.000	811,37		LEY30/1995	003.
340400870656	F CARRACEDO	10194194	LA BAÑEZA	10.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041423461	TRANSJAYDA S L	824327033	LEON	07.04.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
340400870802	G CELADA	09579391	LEON	12.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400867839	L DIEZ	09630621	LEON	06.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041618442	A REQUEJO	44425579	PONFERRADA	30.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	062.2
340400870401	C ORTEGA	16434266	LOGROÑO	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400816509	I TORRES	16490872	LOGROÑO	05.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400861643	C MESANZA	16530277	LOGROÑO	06.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400870425	R GARCIA	16443977	RINCON DE SOTO	08.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400860274	J POSADAS	09274149	MADRID	18.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400865430	M LOPEZ	51944092	MADRID	23.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400862830	J FERNANDEZ	15849597	LEGARIA	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400860511	J GARCIA SANTAMARINA	10808702	GIJON	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400862805	J PARRONDO	050063080	PIEDRAS BLANCAS	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041414990	F AIZPURU	34930901	LA RUA	06.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340400871223	J MARTIN	12734347	AGUILAR DE CAMPOO	18.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041590080	M VERDIAL	12736344	AGUILAR DE CAMPOO	20.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041613821	C GARCIA	12759165	AGUILAR DE CAMPOO	08.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041232862	M RUIZ	71926060	AGUILAR DE CAMPOO	20.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041423278	J SERRANO	12723902	VALORIA DE AGUILAR	17.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041251819	A GALLO	13166859	BARRUELO DE SANTUL	08.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041380255	C MONGE	71915476	CILLAMAYOR	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	159.
340041628113	J GOMEZ	12752999	DUEÑAS	11.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400870632	J IBAÑEZ	13089177	DUEÑAS	08.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041596513	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF	F34008433	FROMISTA	18.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041413601	M GONZALEZ	12743648	FROMISTA	01.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041246332	L MUÑIZ	12713082	GUARDO	15.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	054.1
340041252137	O DUBAL	71936528	HERRERA DE PISUERGA	11.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041252125	O DUBAL	71936528	HERRERA DE PISUERGA	11.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400824040	M MENENDEZ	11380008	PALENCIA	22.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340041628162	J ROMAN	12682016	PALENCIA	19.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041412270	J ALVAREZ	12683269	PALENCIA	06.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041612373	J HERNANDEZ	12704639	PALENCIA	30.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041376902	J CASADO	12709852	PALENCIA	11.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041414370	A VILLACORTA	12710493	PALENCIA	04.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041627893	L CARRANCIO	12715957	PALENCIA	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041416511	M CARLON	12723817	PALENCIA	15.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400868066	M POBES	12724837	PALENCIA	11.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400868054	V MONZON	12726169	PALENCIA	11.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041375259	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	09.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041267098	P MONTOYA	12739351	PALENCIA	07.09.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041377177	A HERNANDEZ	12751634	PALENCIA	06.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041371450	M GONZALEZ	12758988	PALENCIA	07.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041619010	J NIETO	12759361	PALENCIA	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041620229	J RICO	12771775	PALENCIA	15.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041612361	J HERNANDEZ	12775750	PALENCIA	30.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041378832	D HERRERO	12778012	PALENCIA	12.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041378820	D HERRERO	12778012	PALENCIA	12.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041375302	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	07.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041291040	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	29.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041375272	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	29.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041617840	E PAMPLIEGA	71941801	PALENCIA	25.04.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
340041287024	C HERNANDEZ	71942303	PALENCIA	12.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340400819134	J PRADO	51412982	VILLAMARTIN CAMPOS	10.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041619136	V RAMIREZ	12721522	VILLAMURIEL DE CER	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041615283	C GARCIA	12777987	VILLAVIUDAS	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400865077	F BELLO	32432783	VIGO	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400870590	J RODRIGUEZ	36038999	VIGO	08.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041384856	F CASAL	36118161	VIGO	14.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	062.1
340400814665	L BENGOCHEA	02181415	SANTANDER	07.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340400825353	C DIAZ	13792031	SANTANDER	22.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041394096	R ALBA	20201606	SANTANDER	24.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041613407	A TRUEBA	01744637	TORRELAVEGA	04.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340400870036	A PEÑA	13928283	TORRELAVEGA	30.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400867360	J GONZALEZ	13926961	TANOS	29.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400814355	J TALAVERA	15981487	BEASAIN	26.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041414174	X ECENARRO	72459494	TOLOSA	19.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400867979	J LANSEOS	44135715	ZUMARRAGA	09.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041615374	M FERNANDEZ	12742882	PATERNA	01.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400824725	J SOUSA	12775428	LA FLECHA	10.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400824476	J IGLESIA	00125923	VALLADOLID	06.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400825195	S GARCIA	09269706	VALLADOLID	21.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041617309	R SEJAS	09336237	VALLADOLID	24.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
340041618818	R SEJAS	09336237	VALLADOLID	24.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
340400867748	A AGUILERA	16278160	VITORIA GASTEIZ	06.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400824579	J FERRERO	72569558	VITORIA GASTEIZ	07.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400809876	J FRAILE	11667492	ZAMORA	11.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.

2833

Administración Provincial

Anuncio convocatoria de concurso

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

De conformidad con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, queda expuesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares para contratar mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y concurso, la explotación de la Plaza de Toros de Palencia durante las temporadas del año 2000 al 2005, ambas inclusive, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no haberlas, continuará contándose el plazo de veintiséis días naturales previstos en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1999, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excm. Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Explotación de la Plaza de Toros de Palencia durante las temporadas del año 2000 al 2005, ambas inclusive.
- Plazo de ejecución: Seis años.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- 7.600.000 pesetas IVA excluido para el primer año del contrato.

5.-Garantías.

- Provisional: 500.000 pesetas.
- Definitiva: 12.000.000 de pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal.- Palencia-34001.
- d) Teléfono: 979 - 71-51-00.
- e) Telefax: 979 - 75-12-56.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Para poder ser admitidos al concurso, los licitadores habrán de cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- a) Ser o haber sido titulares o concesionarios en España en los últimos cinco años, de alguna Plaza de Toros de primera categoría, sin tacha a la gestión.
- b) Haber organizado en los últimos cinco años, al menos cincuenta corridas de toros, en plazas de primera y segunda categoría.

8.-Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial. Registro General. C/. Burgos n.º 1, Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.-Apertura de plicas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que dicho día fuese sábado la apertura se celebrará el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las trece horas.

10.-Gastos de anuncios.

- Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 2 de julio de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2897

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

DELEGACION DE PALENICA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad

con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Comprobación inspectora.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Inspección.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plaza General Ferrer, 1 - Palencia.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

- *Apellidos y nombre (o razón social):* ARROYO CALVO ANASTASIO.

NIF/CIF: 12.659.624-X.

Ultimo domicilio conocido: Calle Eras del Bosque, 8, Bajo B. 34003 - Palencia.

Concepto y ejercicio: Actas A02, números 70143982; 70144000; 70144034 y 70144043. (I.R.P.F. 95, 96 y 97 e IVA 95, 96 y 97. Informes ampliatorios y expedientes sancionadores).

- *Apellidos y nombre (o razón social):* GASFONCA INSTALACIONES, S. L.

NIF/CIF: B-34.161.372.

Ultimo domicilio conocido: C/. Avenida Cardenal Cisneros, 33-8.º-A-Interior.

Concepto y ejercicio: Liquidación número justificante 349901001684-Z; Referencia expediente sancionador: 0770052683.

Palencia, 24 de junio de 1999. - El Inspector Jefe, Javier Vallejo Garrachón.

2810

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENICA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del TerritorioSolicitud de Prórroga de Coto Privado de Caza

La Cámara Agraria Local de Lavid de Ojeda, con domicilio en Lavid de Ojeda, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.570 en el término municipal de Lavid de Ojeda, que afecta a 1.502 Ha. de fincas particulares y terrenos de libre disposición del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27-7.ª Planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 15 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2881

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

EDICTO

La Ilma. Sra. Dña. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social de Palencia número uno.

Hace saber: Que en proceso de ejecución tramitado en este Juzgado con el número 107/96-R, a instancia de MARIA JOSE GARCIA RAMOS, frente a ALCANASA y otros, en reclamación de cantidades, por el concepto de despido, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la parte ejecutada y que han sido objeto de avalúo, señalándose para la primera subasta el día 15 de septiembre de 1999; para la segunda subasta en su caso, el día 15 de octubre de 1999; y para la tercera, si fuera necesario, el día 17 de noviembre de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, primera planta, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera: Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes embargados pagando principal y costas.

Segunda: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, núm. 3439 del Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Oficina Principal de esta ciudad, el 50% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, exhibiendo el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se ha hecho referencia en la condición segunda.

Cuarta: Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la repetida condición segunda.

Quinta: Que para el caso de venta de bienes inmuebles, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Que los bienes salen a subasta, en su caso sin suplir previamente la falta de título de propiedad.

Séptima: Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, saliendo los bienes a segunda subasta con rebaja del 25% del precio de tasación y en cuanto a la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Octava: Que solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Novena: Que en cualquier caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes conforme a la vigente legislación procesal.

Décima: Que en caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas por fuerza mayor, ésta y las sucesivas se celebrarán el mismo día de la semana siguiente que fuere hábil y a la misma hora que se tuviere hecho el primer señalamiento.

Undécima: Que los bienes embargados, en su caso, están depositados a cargo del depositario don Jesús Angel Cosgaya Alonso, excepto el frigorífico expositor marca KOSKA, las 6

barras de lomo, marca Cortinar; 9 cabeceros de lomo, marca Gamboa y tres jamones deshuesados, dos de ellos marca Montenevado y uno Campofrío.

Bienes objeto de subasta

LOTE NUM. 1:

- Seis barras de lomo, marca EL CORTINAR.
- Nueve Cabeceros de lomo, marca GAMBOA.
- Tres jamones deshuesados, dos de marca MONTENEVADO y uno marca CAMPOFRIO.
- Cinco cajas de vino tinto marca CRUZALES, con doce tetrabric cada una.
- Cinco cajas de vino rosado marca CRUZALES, con doce tetrabric cada una.
- Tres caja de vino rosado con doce tetrabric cada una de marca CONQUISTADOR.
- Diez cajas de vino tinto marca DON NINO con doce tetrabric cada una.

VALORACION TOTAL: 64.6112 PESETAS.

LOTE NUM. 2:

- Balanza electrónica digital marca DIBAL, modelo E-130, con fecha de adquisición del 30-9-97.
- Máquina cortadora de fiambre eléctrica, marca CERVINA-K, con disco de 0280 adquirida en fecha del 30-9-97.
- Caja registradora, marca OLIVETTI, modelo ECR 100-EV.
- Un frigorífico expositor, marca KOSKA, con dimensiones de 3,00 x 2,50 x 1,20.

VALORACION TOTAL: 410.338 PESETAS.

LOTE NUM. 3:

- Un vehículo de tipo furgoneta, marca RENAULT, modelo EXPRESS Diesel, matriculada en fecha 26-1-89, con número de matrícula P-4324-F. Tasado en 204.000 pesetas.

LOTE NUM. 4:

- Un vehículo de tipo turismo, marca CITROEN, modelo CX 25 TRD TURBO, matriculado en fecha 9-10-86 y con número de matrícula P-4083-E. Tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Palencia, a diez de junio de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada - Juez, María del Amparo Rodríguez Riquelme. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2686

JUZGADO DE LO SOCIAL. - BURGOS NUM. 1

EDICTO

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber. Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. RAMIRO RODRIGUEZ TAMAYO, contra FONDO DE GARANTIA SALARIAL y LAUVE CONTRATAS, S. L., en reclamación por cantidad, registrado con el núm. D-311/99, se ha acordado citar a LAUVE CONTRATAS, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-09-1999, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la C/. San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a LAUVE CONTRATAS, S. L., así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y colocación en el Tablón de Anuncios.

Burgos, a diez de junio de mil novecientos noventa y nueve.-
La Secretaria judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

2690

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 2.970/98-2.^a A; interpuesto por la Procuradora Sra. Cano Herrera, en nombre y representación de don Miguel Olano Lizarza, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 30-6-98, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho de-mandante contra otra recaída en el expediente número 34/0400/074.691/0, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 50.000 pesetas y la suspensión de su autorización administrativa para conducir por un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2838

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 2.573/98-2-A; interpuesto por el Procurador Sr. Cano Herrera, en nombre y representación de Jesús Cuenca de la Rosa, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, de 6-5-98, desestimatoria del recurso extraordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34-010.073.321-0, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan

interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2811

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.623/98-2-A; interpuesto por el Procurador Sr. Burgos Hervás, en nombre y representación de doña Eva María Nicolás Gutiérrez, contra resolución de 19-8-98 que la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, desestimando recurso ordinario contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia de 12-11-97. Expediente 34-65/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2868

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

E D I C T O

El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 204/1998, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de PSA CREDIT ESPAÑA, S. A., representada por el Procurador don Luis-Antonio Herrero Ruiz, contra MARIA BELEN MERLO EMPERADOR y JOSE MARIA MERLO AGUADO, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

- Vehículo marca Citroen, modelo BERLINGO COMBI 1.8 DX, con número de bastidor VS7 KFAE65015657, matriculado en fecha 28-01-97, matrícula P-9711-I.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de septiembre de 1999, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a - El tipo del remate será el de 1,181.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del dicha suma.

2.^a - Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales", número 3433 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Oficina Principal de Palencia.

3.^a - Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

4.^a - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.^a - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 13 de octubre de 1999, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en la ciudad de Palencia, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrdo-Juez, César Gil Margarero. - El Secretario (ilegible).

2850

PALENCIA. - NUM. 4

EDICTO

Don José Javier Vicente Gozález, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de ejecutivo otros títulos, núm. 78/1999, seguidos a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A., frente a JOSE LUIS BLANCO MARTIN, sobre reclamación de 1.155.233 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, se ha acordado citar de remate al precitado demandado para que, si le conviniere, se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra él despachada dentro del término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente de esta publicación, previniéndole de que en caso de no verificarlo, será declarado en situación procesal de rebeldía, continuándose el curso del procedimiento, sin hacerle otras notificaciones que las que prevé la Ley. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha trabado embargo sobre bienes de su propiedad sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de citación de remate a D. JOSE LUIS BLANCO MARTIN, cuyo último domicilio fue Palencia; expido la presente en Palencia, a tres de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, José Javier Vicente González.

2666

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

EDICTO

Don Diego Orive Abad, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, se siguen autos de juicio de cognición 165/98, sobre reclamación de cantidad, a instancia de D. JOSE LUIS SANTIAGO PEREZ, dirigido por la Letrada Sra. Villar Villanueva, frente a la mercantil NORCON, S. L., que se encuentra en paradero desconocido.

En los mencionados autos se ha dictado sentencia número 94/99 de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, en la que entre otros particulares consta el siguiente:

"FALLO. - Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D. JOSE LUIS SANTIAGO PEREZ, frente a NORCON, S. L., legalmente declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a la mercantil citada a que abone al actor la cantidad de setecientos cuarenta mil ochenta (740.080) pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial, así como las costas causadas en la presente instancia. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada referida; expido y firmo el presente que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Cervera de Pisuerga, a quince de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Juez, Diego Orive Abad. - La Secretaria, Mateos Mediero.

2827

Administración Municipal

ESPINOSA DE CERRATO

EDICTO

Esta Alcaldía, en previsión de su ausencia, de esta localidad, desde día 25 de junio al 4 de julio de 1999, ambos inclusive, delega la presidencia de este Ayuntamiento en el Primer Teniente de Alcalde, doña Manuela de la Fuente Arnáiz y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre.

Espinosa de Cerrato, 24 de junio de 1999. - El Alcalde, Luis de la Torre Roldán.

2871

GRIJOTA

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de mayo de 1999, se acordó la adjudicación definitiva de el concurso convocado para la contratación de las obras de "Abastecimiento de Agua a nuevas urbanizaciones existentes a los pagos de Las Paredes, Hoyo de la Plata, La Bota y La Orgatilla, de Grijota"; a la empresa AQUAGEST, S. A., por el importe de pesetas 13.680.042.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Grijota, 25 de junio de 1999. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

2857

LOMA DE UCIEZA

EDICTO

Aprobados los padrones cobratorios de la segunda cobranza del año 1999, correspondientes a: Tránsito de Ganado, Entradas, Acometidas y Desagües, Basuras, Goterales y Remolques; los mismos se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados formulen las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loma de Ucieza, 17 de junio de 1999. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

2858

P O L E N T I N O S**E D I C T O**

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al año 1998, la misma se expone al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados la puedan examinar y presentar cuantas reclamaciones, observaciones o reparos estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Polentinos, 11 de junio de 1999. - El Alcalde, Basilio Llorente Merino.

2870

P O L E N T I N O S**E D I C T O**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 19 de mayo de 1999, ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para 1999.

Según el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles.

En dicho plazo, los habitantes del municipio y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 151.1 de la citada Ley podrán examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos expresados en el apartado 2 de dicho precepto.

Polentinos, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Basilio Llorente Merino.

2869

P O M A R D E V A L D I V I A**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pomar de Valdivia, 9 de junio de 1999. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

2621

T R I O L L O**E D I C T O**

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al año 1998, la misma se expone al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días hábiles,

para que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados la puedan examinar y presentar cuantas reclamaciones, observaciones o reparos estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Triollo, 11 de junio de 1999. - El Alcalde, Julio Vaquero Cid.

2872

T R I O L L O**E D I C T O**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 15 de mayo de 1999, ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para 1999.

Según el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles.

En dicho plazo, los habitantes del municipio y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 151.1 de la citada Ley podrán examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos expresados en el apartado 2 de dicho precepto.

Triollo, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Julio Baquero Cid.

2873

V E L I L L A D E L R I O C A R R I O N**A N U N C I O**

Por don Luis Narganes Casado, se solicita licencia para la actividad de "Hostal" en el edificio sito en la C/. Travesía las Eras, número 1, de Camporredondo de Alba, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información al público por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 28 de junio de 1999. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

2856

V I L L A M U R I E L D E C E R R A T O**A N U N C I O**

A los efectos previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que la Alcaldía, por Resolución de fecha 28 de junio de 1999, adjudicó a PROMOCIONES AMUSCO 2014, S. L., el contrato de enajenación de 570,65 m.² de solar en Avda. de Portugal, en la cantidad de 12.900.000 pesetas.

Villamuriel de Cerrato, 29 de junio de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2853